SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/11/2026
HASH: 580c66f242657e7371a2214782ff0cb1

AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)
Alcaldía

Expediente: 407/2026
Procedimiento: Aprobación Presupuesto 2027
10.- Anuncio aprobación inicial

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA).-

HACE SABER: Que en la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2027, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de documentos de este Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En El Pedroso a 23 de Noviembre de 2026.
El Alcalde Presidente

Cód. Validación: 4MP72FMLCQKX3DZDET9F9MNRP
Verificación: https://elpedroso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1